

Bruselas, 24 de marzo de 2022
(OR. fr)

7240/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0418(CNS)**

**UK 45
FISC 75
ECOFIN 231**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Directiva del Consejo por la que se modifican la Directiva 2008/118/CE y la Directiva UE/2020/262 (versión refundida) en lo que respecta a las tiendas libres de impuestos situadas en la terminal francesa del túnel bajo el canal de la Mancha

1. El 16 de diciembre de 2021, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia. El objetivo de esta propuesta es autorizar la reapertura de las tiendas libres de impuestos en la terminal francesa de la conexión fija del canal de la Mancha tras la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.
2. El Grupo «Reino Unido» y el Grupo «Cuestiones Fiscales» estudiaron la propuesta el 14 de enero y el 11 de febrero de 2022, respectivamente. Ninguna delegación formuló objeciones al texto del proyecto de Directiva.
3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 23 de febrero de 2022¹, y el Parlamento Europeo hizo lo propio el 9 de marzo de 2022².

¹ ECO/578.

² https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2022-0035_ES.html

4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, adopte la Directiva del Consejo que, tras su formalización por los juristas-lingüistas, figura en el documento 6800/22.
-